

Izquierda Unida propone reforzar la función de servicio público de TVE y RNE

**COLPISA MADRID**

Reforzar la función de servicio público de las programaciones de Televisión Española y Radio Nacional de España es el objetivo de José Manuel Martín Medem, consejero a propuesta de Izquierda Unida, que presentará varias propuestas en esta línea en la reunión del Consejo de Administración de RTVE que tendrá lugar el 18 de mayo.

Bajo el nombre de *La iniciativa social*, Martín Medem propondrá al Consejo que TVE y RNE cuenten con programas sobre el Defensor del Pueblo, las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y sectores de la población que necesitan atención especial, apartado en el que incluye a los menores, la mujer, los discapacitados y la tercera edad.

**Antena 3 TV reclama 2.700 millones al Gobierno de Aragón por incumplir un convenio**

**COLPISA MADRID**

Antena 3 TV ha iniciado acciones legales contra la Diputación General de Aragón. La cadena privada reclama al Gobierno aragonés 2.700 millones de pesetas «por el incumplimiento del convenio firmado en julio de 1993 para la emisión de una programación regional aragonesa», según un comunicado de la cadena.

El texto señala que Antena 3 TV ha iniciado este proceso «por la responsabilidad patrimonial del Ejecutivo regional derivada del incumplimiento del convenio por el que la Diputación adjudicó a Antena 3 TV la producción y emisión de una programación diaria específica para Aragón».

Los 2.700 millones de pesetas reclamados se corresponden, según la cadena, con los gastos efectivos que soportó Antena 3 TV en 1993 para poner en marcha el proyecto.

## Todas las cadenas de televisión infringen la Ley de Publicidad

Antena 3 y Tele 5 registran faltas «graves», según 'Eroski'

**EL CORREO BILBAO**

Las cadenas de televisión, tanto públicas como privadas, incumplen la normativa que regula la publicidad durante las emisiones de los programas deportivos y los informativos, según un

El estudio realizado por la revista *Eroski* ha llegado a esta conclusión después de analizar durante tres semanas a lo largo del pasado mes de marzo la publicidad incluida en todos los programas de información diaria y retransmisiones deportivas emitidos por las siete cadenas de televisión que pueden sintonizar los telespectadores vascos: TVE 1, La 2, ETB-1, ETB-2, Antena 3, Tele 5 y Canal +.

El criterio que se ha seguido para determinar las infracciones es el de la norma en vigor, es decir, la Ley General de Publicidad y la directiva europea Televisión sin fronteras, que si bien no ha sido adaptada a la normativa española, es fuente inspiradora del Proyecto de Ley redactado en 1993, que actualmente está pendiente de ser aprobado por el Gobierno.

Según el estudio de la organización consumista, todas las cadenas infringen una o varias disposiciones que limitan la publicidad en los informativos y retransmisiones deportivas, aunque destacan Antena 3 y Tele 5, con «graves» y «numerosas» irregularidades, especialmente en los noticiarios.

En los informativos de Antena 3, el estudio denuncia el patrocinio de marcas comerciales inserto en los programas, el de la información meteorológica, el de una determinada noticia, la emisión de *Los mejores momentos deportivos* con el nombre de una marca y la presencia de anuncios insuficientemente identificados como tales.

En lo que se refiere a las retransmisiones deportivas en dicha cadena, el informe matiza que aunque no se emitieron en el periodo analizado, se registra habitualmente la presencia de sobreimpresiones publicitarias.

Los espacios informativos de Tele 5 incurren en faltas si-

nforme de la revista *Eroski*. El estudio apunta a Antena 3 TV y Tele 5 como las cadenas que más infracciones cometan, y destaca los informativos de ETB y las retransmisiones deportivas de Canal + como estrictos cumplidores de la ley.



EL CORREO

Los telespectadores sufren un bombardeo publicitario.

miles, según la revista de la cooperativa. Destaca la presencia de bloques publicitarios insuficientemente diferenciados de la programación, el patrocinio de marcas comerciales dentro de los noticiarios y el de la información meteorológica por una marca.

**«Bombardeo publicitario»**

En las retransmisiones deportivas de la cadena privada Tele 5, el estudio pone como ejemplo los espacios sobre el Giro 94, en los cuales las interrupciones publicitarias privaban al telespectador de seguir íntegramente las retransmisiones, el presentador nombraba marcas comerciales y se emitía un concurso patrocinado por una marca comercial.

Del resto de las cadenas, el es-

tudio destaca la *esponsorización* indebida de la información meteorológica en TVE 1 y el «bombardeo publicitario» que sufren los espectadores de La 2 durante la emisión del programa *Frontón*. De ETB 1 se denuncia la presencia de sobreimpresiones publicitarias en los deportes, si bien en los informativos, tanto de la primera cadena de la autonómica como de la segunda, no se ha registrado ninguna infracción.

Respecto a Canal +, la revista *Eroski* considera que es una cadena «muy respetuosa» en las retransmisiones deportivas (que emite casi siempre en exclusiva para los abonados), pero afirma que interrumpe su breve informativo (emitido en abierto) con un bloque de anuncios.

'El regreso del viento del Norte', primer premio en el Festival de Cine de Houston

**EL CORREO BILBAO**

El largometraje *El regreso del viento del Norte*, coproducido por Episa, Euskal Media y Euskal Telebista, recibió el pasado sábado el Premio de Oro a la mejor película de animación en el Festival Internacional de Cine de Houston. Este es el segundo galardón que esta producción recibe en poco tiempo, ya que el 21 de enero le fue otorgado el Premio Goya en su categoría.

*El regreso del viento del Norte* —secuela de *La leyenda del viento del Norte*, que también fue galardonada en el festival de Nueva York— narra nuevas aventuras ambientadas en el siglo XVII de Watuna, Peiot y Ane, que vuelven a enfrentarse al terrible viento del Norte y a Athanaisus, un depredador de ballenas sin escrúpulos que consigue liberar al viento del Norte para que hiele todo el territorio.

**Nuevo presentador de 'Teleberri'**

El periodista Roberto Pérez, de 34 años, sustituye desde hoy a Juan Luis Bikuna al frente de los *Teleberri* del fin de semana. Roberto Pérez entró en 1987 en Euskal Telebista, cadena en la que ha realizado los programas *Hitz eta Pitz*, *Denbora Pasa*, *Hemen eta Munduan*, *Al dia* y algunos otros espacios informativos.

**Tele 5 veta a Ruiz Mateos**

El director general de Tele 5, Maurizio Carlotti, ha prohibido la aparición en pantalla —programas informativos incluidos— de José María Ruiz Mateos, ya sea en directo o en diferido. Esta decisión está motivada por la actitud del empresario jerezano en el programa de Rafaella Carrá, en el que Ruiz Mateos mostró fotografías de dos jóvenes a los que identificó como los hijos secretos de dos personalidades españolas.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER (SANTUTXU)

LAS  
VISITAS  
A  
EL CORREO



8.º EGB COLEGIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (ALI-VITORIA)